

MEDIO AMBIENTE RECIBI ORIGINAL



FIRMA: Felix EMPRESA: Terra Consultores de México S.C. OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA: 17/09/2024 NOMBRE: Franco Gómez Espinosa Bitácora: 05/BW-0016/09/24

Oficio No. SGPA-UARN/1154/COAH/2024

HORA: 11:48 CARGO: Auxiliar de Oficina Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de septiembre de 2024

EJIDO CUATRO DE MARZO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de septiembre de 2024 para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 13 de Octubre de 2023, el Aviso para el aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COAH, Tipo NI, Volumen 20, Número 13, Año 23, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido Cuatro de Marzo, N-05-024-CUA-006/23, en el Municipio de Parras autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/1447/COAH/2023; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente. Secretaría de Medio Ambiente
Terra Consultores de México S.C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente. Expediente. y Recursos Naturales
JAGV/JGGV/PZD/YELVA/rpmfr
Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

1 SEP 1 de 1

RECEPCION
ESTACION DE CONTROL Y GUARDACOSTAS